



# El Sistema Nacional de Investigadores y becas de posgrado

## Sin Contraseñas

El programa Sistema Nacional de Investigadores (SNI) permite a los investigadores reconocidos y calificados por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), allegarse recursos para realizar sus estudios e investigaciones de manera holgada. Dependiendo del nivel que tengan, será la transferencia que se les realice de los fondos públicos (Villalobos, 2020, p. 24).

Cuando hay recursos de por medio, todo el mundo hace casi lo imposible por no perder los fondos que le son asignados, de ahí que las revistas indexadas y arbitradas de las universidades públicas mexicanas, que no tienen costo de procesamiento de artículos, presenten una sobredemanda, ya que al publicar en estas revistas, se busca incrementar la calificación de los miembros del SNI.

Trigo Tavera y Valle Gómez (2012, p. 335) expresan que el SNI es un sistema que permite evaluar la productividad de sus miembros, en cuyo diseño participaron los propios investigadores, logrando con ello el reconocimiento de las instituciones de educación superior y de su propio gremio, aunque también ha sido objeto de críticas, considerando que los indicadores no son apropiados para todas las áreas del conocimiento y cuestionan que el apoyo no haya sido integrado al salario.

La última información que proporciona la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022), en la Cuenta Pública, Tomo II: Gasto por Categoría Programática del año 2021, indica que para ese año se contemplaba un presupuesto público federal de 5555 millones de pesos destinados al programa Sistema Nacional de Investigadores (S191), pero se ejercieron 7191 millones de pesos, con lo cual este programa sobrepasó en 26.5% lo que se tenía contemplado inicialmente.



El programa S191 representó el 0.12% del gasto público total federal y el 0.03% del PIB en 2021. Para el año 2022, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2022, p. 9) informó que el presupuesto asignado para el programa S191 corresponde a 7278 millones de pesos.

En 1984 se tenían 1396 investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), cifra que ha llegado a 41 367 miembros hasta el primer trimestre de 2023 (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología, 2023), con lo cual se aprecia un crecimiento de los miembros del SNI de casi 30 veces en 39 años (1984 a 2023).

En el tema de becas para posgrado, en 1984, el CONAHCYT informaba haber entregado 32 000 becas y señalaba que entre 1971 y 1983 el número de ellas se había multiplicado seis veces, en su mayoría para realizar estudios en el extranjero, hecho que decayó ese año por la crítica situación económica que se presentaba en el país, revirtiendo la tendencia y concediéndose 65% de las becas para programas nacionales (Arredondo et al, 2006, p. 7).

El Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto de 2022, trata del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores del (2022), el cual, en su artículo 34, establece los montos de los apoyos económicos que recibirán los miembros del SNI, los cuales son los siguientes:

- I. **Candidato:** 3 UMA= \$8,780 pesos mensuales
- II. **Nivel 1:** 6 UMA = \$17,560 pesos mensuales
- III. **Nivel 2:** 8 UMA = \$23,414 pesos mensuales
- IV. **Nivel 3:** 14 UMA = \$40,974 pesos mensuales



Escrito por  
**José Antonio Villalobos López** \*  
jvillalobosl7500@egresado.ipn.mx

\* Alumno de la licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas en la UNIVIM. Doctorado en Ciencias de la Comunicación por la TECH México Universidad Tecnológica. Doctorado en Ciencias Económicas (certificado). Maestría en Ciencias, con especialidad en Desarrollo Económico (certificado), por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional. Maestría en derecho corporativo en la Universidad Latinoamericana (ULA). Maestría en Banca y Mercados Financieros en la TECH México Universidad Tecnológica. Segundo lugar en Premio de Estudios Municipales 1986.

Del estudio de Ortega et al (2001, p. 41-50), derivan estos importantes datos sobre las becas-crédito que otorgó CONAHCYT en sus primeros treinta años de existencia y que corresponden al período de 1971 a 2000:

- Otorgó un total de 100 020 becas, que corresponden a 88 513 beneficiarios, tomando en cuenta que el 13 % de los beneficiados obtuvo más de una beca.
- De las becas otorgadas, 74 % fueron nacionales y 26 % para el extranjero, de estas, la mitad se otorgó para estudiar en Estados Unidos, Francia, Reino Unido y España.
- El 60 % de becas otorgadas fueron para maestría, el 21 % para doctorado y el 19 % para especialización o cooperación internacional. La mayoría de becas nacionales se destinaron para maestría, mientras las del extranjero se otorgan para doctorado y posdoctorado.
- En promedio, las becas de maestría duraron dos años, mientras las becas de doctorado (sobre todo al extranjero) duraban tres o más.
- Por áreas de conocimiento: ingenierías absorbieron el 28 %, ciencias naturales 23 %, administrativas 19 %, biología 14 %, ciencias de la conducta 10 % y salud 6 %.
- De cada diez becas, siete fueron para hombres y tres para mujeres. La edad media de los beneficiarios es de 28 años. El 68 % de los becarios eran solteros y el 32 %



Sin Contraseñas

casados. Solo 12 % de los becarios tenían más de 35 años.

- Poco más de la mitad de beneficiarios de beca residían en las grandes ciudades: Ciudad de México (39.6 %), Estado de México, Nuevo León y Jalisco.

Siguiendo con el tema de las becas de CONAHCYT, Martínez Rizo (2002, p. 151-154) hace unos comentarios en lo que se refiere al trabajo de Ortega et al, contemplando estas anotaciones: a) Del presupuesto asignado a CONAHCYT de 1970 a 2000, alrededor de la mitad se destinó a becas de posgrado; b) La eficiencia terminal de los programas de posgrado es relativamente baja, ya que de 1971 a 1979 terminó estudios el 44 %, mientras que de 1981 a 1989, solamente el 42 %.

Antes de empezar el siglo, el esplendor de otorgamiento de becas de posgrado por parte de CONAHCYT se dio en el período de 1977 a 1981, que es justo cuando el entonces presidente López

Portillo anunció el auge dorado o boom petrolero mexicano que, según él, generaría recursos públicos para sacar de la pobreza a nuestra nación. Pero las predicciones económicas de López Portillo nunca fueron su fuerte, desde finales de 1981 llegó la crisis económica mundial del petróleo, junto con inflaciones de tres dígitos registradas en el país, ocasionando la devaluación del peso y, ante el saqueo descarado de divisas, el 1 de septiembre de 1982, López Portillo decretó la nacionalización de la banca en su sexto y último informe presidencial.

Como consecuencia de la crisis económica y de la nacionalización de la banca, decretada en 1982, se registró una contracción generalizada de las becas de 1982 a 1989, destacando estos dos años, inicial y final, como los peores, alcanzando solamente 1801 becas en 1982 y 1677 becas en 1989. Es hasta 1993 cuando se logra, apenas, igualar el número de becas otorgadas en 1981; de tal manera que la crisis económica repercutió durante más de doce años en el país,

dejando con escasos recursos al CONAHCYT para otorgamiento de becas. La magnitud de la crisis económica, experimentada en México en 1982, generó impactos en el financiamiento para estudios de posgrado, ya que, ante la falta de recursos, cientos de alumnos tuvieron que abandonar los estudios.

Las becas de posgrado permiten contar con ingresos a jóvenes de escasos recursos que quieran seguir preparándose en las diferentes áreas del conocimiento. Al respecto, Villalobos López señala sobre el presupuesto asignado al programa de becas de posgrado (\$190): "El monto ejercido del programa de becas de posgrado es de 9.9 mil millones de pesos en 2019, el 0.2 % del gasto público federal y el 0.04 % del PIB nacional" (2020, p. 24). El Cuadro 1 que se presenta contiene el número de becarios que registra CONAHCYT en los últimos diez años, así como el monto ejercido en cada uno de los años.

**Tabla 1. Becas CONAHCYT 2012-2021.**

Año	Becarios	%	Monto	
			(miles de millones de pesos)	%
2012	57 692		5,057.3	
2013	62 254	7.9 %	5,783.8	14.4 %
2014	68 996	10.8 %	6,620.4	14.5 %
2015	73 531	6.6 %	7,463.9	12.7 %
2016	76 636	4.2 %	8,281.4	11.0 %
2017	75 922	-0.9 %	8,689.8	4.9 %
2018	76 222	0.4 %	8,821.4	1.5 %
2019	76 505	0.4 %	9,306.8	5.5 %
2020	74 608	-2.5 %	9,087.8	-2.4 %
2021	64 348	-13.8 %	11,922.3	-27.6 %

Becas CONAHCYT en picada: fueron entregadas 45% menos en 2021. Basado en: Padilla et al. (2020).

En el cuadro se aprecia que se venía creciendo en el número de becarios beneficiados por CONAHCYT durante los últimos diez años, con excepción de los años 2020 y 2021, producto de la contingencia provocada por la pandemia de COVID-19. Misma observación se realiza para el monto del gasto ejercido por las becas otorgadas para posgrado donde, para 2021 se cae sustancialmente dicho apoyo. Ya hemos visto antes, que los recursos para becas de posgrado representan el 0.2 % del gasto público federal en 2019 (antes de la pandemia) y el 0.04 % del PIB.



El monto asignado a las becas de posgrado creció en términos nominales 137.1 % de 2012 a 2021 (una década), mientras que en términos reales (descontando la inflación), se incrementó en 57.2 %, lo que sin duda habla de que se está gastando en este sector tan importante para el desarrollo económico nacional.

De acuerdo con información proporcionada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2022, p. 9), el programa 0190 Becas de posgrado tiene asignado un monto de 12 442 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2022, con lo cual se contempla beneficiar a 69 475 becarios (CONAHCYT, 2022, p. 21), establecidos en cuatro categorías: becas de posgrado nacionales e internacionales (92.4 %); becas relacionadas con el cambio climático (1.2%); apoyos para madres solteras (5.5 %); apoyos para mujeres indígenas (7.9 %).

De 2021 a 2022, el monto de las becas de posgrado que otorga CONAHCYT, creció en términos nominales 3.8 %, mientras que a valores reales se aprecia un crecimiento imperceptible: 0.1 %. Como punto bueno, destacar que se mantiene constante el valor entregado a becas de posgrado en términos reales.



**Referencias**

- Arredondo Galván, V., Pérez Rivera, G. y Morán Oviedo, P. (2006). Políticas de posgrado en México. *Reencuentro*, (45), 1-23. <https://www.re-dalyc.org/pdf/340/34004509.pdf>
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (2022). Programa anual de trabajo 2022. <https://www.siicyt.gob.mx/index.php/transparencia/informes-conacyt/programa-de-trabajo-1/4967-programa-anual-de-trabajo-2022/file>
- Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (2023). Sistema Nacional de Investigadores: Padrón de Beneficiarios Primer Trimestre de 2023. <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/>
- Martínez Rizo, F. (2002). Invertir en el conocimiento. Programas de becas-crédito del CONACYT. *Estados del Conocimiento*. En: Ortega et al., *Revista de la Educación Superior*, 31 (124). <http://publicaciones.anuies.mx/revista/124>
- Ortega Salazar, S., Blum Valenzuela, E. y Valenti Nigrini, G. (2001). Invertir en el conocimiento: Programa de becas crédito del CONACYT. [https://books.google.com.mx/books/about/Invertir\\_en\\_el\\_conocimiento.html?id=gJN5U0N3FEgC&redir\\_esc=y](https://books.google.com.mx/books/about/Invertir_en_el_conocimiento.html?id=gJN5U0N3FEgC&redir_esc=y)
- Padilla Magaña, R. y Barrón Tirado, C. (2013). Políticas de acreditación y calidad en el posgrado. Homogeneizar la diferencia. En Barrón Tirado, C. y Valenzuela Ojeda, G. *El posgrado: Programas y prácticas*. pp. 11-40. IISUE. <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2014/10/El-posgrado-pdf.pdf#page=10>
- Secretaría de Gobernación. (2022). Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. *Diario Oficial de la Federación*. Reforma D.O.F.: 10/08/2022. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5660859&fecha=10/08/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5660859&fecha=10/08/2022#gsc.tab=0)
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2022). Cuenta pública 2021. <https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomoll-2021>
- Trigo Tavera, F. y Valle Gómez, R. (2012). La evaluación en el sistema nacional de educación. En Narro Robles, J. et al (coord.), *Plan de diez años para desarrollar el sistema educativo nacional*, 319-347, UNAM. [http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP\\_13.pdf](http://www.planeducativonacional.unam.mx/PDF/CAP_13.pdf)
- Villalobos López, A. (2020). Comentarios a la cuenta pública nacional de México 2019. MPRA Paper. University Library of Munich. [https://mpa.ub.uni-muenchen.de/104497/1/MPRA\\_paper\\_104497.pdf](https://mpa.ub.uni-muenchen.de/104497/1/MPRA_paper_104497.pdf)

